

ACTA DE FEDALA – BUENOS AIRES – ARGENTINA.

Reunidos en la Ciudad de Buenos Aires, Argentina, a los 29 días del Mes de Marzo de 2008, con la presencia y participación de representantes internacionales de UNI-MEI, ARGENTORES (Argentina), DAMA y SGAE (España), las organizaciones firmantes resuelven:

- 1) Intensificar los esfuerzos para que la FEDALA sea oficialmente reconocida por los Gobiernos de la Región como interlocutora para la protección de la Diversidad Cultural, los Derechos Autorales y el establecimiento de reglas y acuerdos de co-producción y fomento, junto a los organismos internacionales, y especialmente la RECAM e IBERMEDIA.
- 2) Trabajar para que la RECAM y los gobiernos de los países latinoamericanos revisen el marco legal de la protección a los creadores de las obras cinematográficas y audiovisuales, incorporando el concepto de “derecho de remuneración para todas las modalidades de explotación” de gestión colectiva obligatoria, y el establecimiento de normas comunes para la efectiva remuneración de los derechos de autor entre sus países.
- 3) Instar a los países de la región para que desarrollen políticas nacionales efectivas para combatir la piratería.
- 4) Instar a los gobiernos de los países latino-americanos a agilizar la aprobación de leyes e instrumentos legales que permitan, a los escritores y directores audiovisuales, la recaudación de sus derechos de autor.
- 5) Respalda los esfuerzos de la Asociación de Autores Cinematográficos del Ecuador, ASOCINE, dirigidos a poner en condiciones de operar a la sociedad de gestión colectiva de autores audiovisuales y exhortar al despacho favorable de su petición legal presentada ante la autoridad de propiedad intelectual del Ecuador.
- 6) Avalar los convenios firmados entre las asociaciones participantes para la representación recíproca de derechos de obras audiovisuales.
- 7) Apoyar el trabajo conjunto de APACI -Asociación Paulista de Cineastas-, ABRACI-RJ -Asociación Brasileña de Cineastas-, Asociación de Guionistas (AR), Autores de Cine (AC), en la tarea de reformulación y actualización de la legislación de derecho autoral, junto con la Secretaría de Políticas Públicas del Ministerio de Cultura de Brasil.
- 8) Lograr un marco de cooperación de alcance panamericano, para la defensa y protección de los derechos de autor, invitando a las sociedades de autores: Argentores, organizaciones de directores y escritores de Estados Unidos de Norteamérica y Canadá para una próxima reunión internacional.

- 9) Realizar una próxima reunión con las Sociedades SGAE, DAMA y otras asociaciones autorales de España y Portugal, en el transcurso del 2008, con el objeto de fortalecer la defensa de los derechos de los autores iberoamericanos

Agradecer a los Sindicatos SUTEP, SICA, SAT, SAL y SADEM de Argentina por su presencia y apoyo a la Fedala

Agradecer a la DAC, FNV –UNI-MEI por el patrocinio de éste evento.

#### Firmantes

Icaro Martins, (APACI), Rose La Creta (ABRACI), Carlos Galettini, Horacio Maldonado, Roly Santos, Cesar D'angiolillo, Gabriel Arbós, David Lipszyc, Juan José Jusid, Juan Bautista Stagnaro, Santiago Carlos Oves, José Santiso, Lino Pujía, Raúl Tosso, Hernán Gaffet, Patricia Martín García, Silvana Jarmoluk, Elsa Ramos, Teresa Constantini (DAC), Pedro Pablo Lazzarini (SINDCINE), Marcela Fernandez Violante (STPC-Autores y Directores), Jaime Casillas Rábago (SOMEDIRE) , Raúl Khalifé (ASOCINE), Marcos Loayza y Ariel Gamboa (Bolivia), Carlos Rosales (OPRAP – Paraguay), Jorge Ramirez (Chile), Rafael Straga (ANAC-Venezuela), Mariana Giovachini, Graciela Maglie (Argentores) y Chicho Durant (Perú)

#### Participantes Workshop:

Dra. Elena Suñé (FADEC Federación de Exhibidores), Luis Vainikoff (Exhibidores Independientes), Dr. Juan Carlos Asesina MPAA, Jim Wilson (UNI-MEI), Jose Luis Domínguez (DAMA), Francisco Paco Aguilera, Lorena Campos, Elsa Pagliano y Mariela Avondet (SGAE)